



CONTRATO DE ALQUILER

En Alicante, a ____ de _____ de 2020

De una parte:

████████████████████ en representación de ██████████ con ██████████, con nombre comercial FanCamper y con domicilio en ██████████ C.P. ██████████ Alicante, como arrendador. Teléfono de incidencias ██████████.

De otra parte:

D/Dª _____, con DNI _____, con domicilio en _____, provincia de _____ y teléfono: _____, en adelante el arrendatario.

Exponen lo siguiente:

Día y hora de Entrega:.....

Km a la entrega:.....

Día y hora de devolución:.....

Km a la devolución:.....

Vehículo: Blu Camp Fly 25S Matrícula: ████████ Nº de bastidor: _____

Extras incluidos:.....

Precio Vehículo:.....€

Precio extras:.....€

Km incluidos: 250Km/día (el excedente se cobrará a 0,25€/km)

Total:.....€

El cliente entrega a FanCamper en efectivo o mediante transferencia 750€ en concepto de fianza y como garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones de este contrato y de que una vez concluido, devolverá a FanCamper el vehículo en las mismas excelentes condiciones en que lo recibió, salvo el desgaste mecánico de uso normal. Esta fianza en modo alguno significa limitación cuantitativa respecto a las responsabilidades del arrendatario frente al arrendador.

CARGOS ADICIONALES A LA DEVOLUCIÓN

El vehiculo se devolverá limpio, recogido y ordenado, con los depósitos de aguas residuales (aguas grises) y del WC (aguas negras) vacíos. En caso contrario se cobrará un suplemento de 100€ mas IVA por las aguas residuales (aguas grises) y/o por las aguas del WC (aguas negras) y en concepto de limpieza interior se cobrará la cantidad de 100€ mas IVA.

El Hecho de llenar el depósito de agua potable con Diésel u otro combustible, o el depósito de diésel con agua u otro combustible, implicará una penalización de 750€.

RESTRICCIONES DE USO

El arrendador declara que las personas que conducirán el vehículo son mayores de 25 años y tienen más de 2 años su permiso de conducir vigente y apto para conducir el vehículo alquilado.

Conductor 1

Nombre:.....

Domicilio:.....

N.I.F.:.....

Nº Permiso de conducir:.....

Fecha de caducidad:.....

Teléfono:.....

Conductor 2

Nombre:.....

Domicilio:.....

N.I.F.:.....

Nº Permiso de conducir:.....

Fecha de caducidad:.....

Teléfono:.....

RESTRICCIONES DE USO

El arrendador solo está autorizado a circular por los países autorizados en la póliza del seguro.

DIMENSIONES Y PMA DE LA AUTOCARAVANA

Máximo de carga: 3500Kg

Altura máxima: 2,94 m

Anchura máxima: 2,34 m

Longitud máxima: 6,97 m

Cantidad de personas máximas autorizadas para viajar/dormir: 4

Límite de velocidad: No sobrepasar los 120 km/hora o en caso de límite de velocidad de la vía inferior, respetarlo.

CONDICIONES GENERALES DE ALQUILER DE AUTOCARAVANAS

1. Ámbito de aplicación, contenido del contrato y derecho aplicable.

- 1.1 Únicamente son válidas las condiciones comerciales generales que se establecen en este documento. Cualquier condición que difiera o sea contraria a este contrato, no se admitirá.
- 1.2 El objeto del contrato es únicamente la entrega en régimen de alquiler de una autocaravana.
- 1.3 El arrendatario organizará él mismo su viaje y utilizará el vehículo bajo su propia responsabilidad. El presente contrato se rige únicamente por el derecho Español. El presente contrato estará limitado a la duración acordada. Queda excluida la prolongación tácita del presente contrato de alquiler por un periodo indeterminado debido a un uso continuado.

- 1.4 Todos los acuerdos entre arrendatario y arrendador quedarán reflejados por escrito.
- 1.5 Únicamente podrán viajar / peñortar / hacer usodel vehículo, las personas registradas en el documento CHECK-IN.
2. Edad mínima, kilometraje y seguro.
 - 2.1 La edad mínima para poder conducir el vehículo es de 25 años de edad y tener posesión del permiso de conducir un mínimo de 2 años. El conductor debe tener en vigor el permiso de conducir de clase B. En caso de no ser residente en la UE deberá presentar el permiso de conducir Internacional y el permiso de conducir de su País. El contrato quedará cancelado si el conductor no posee en vigor el permiso de conducir en el momento o durante el transcurso del alquiler. Soló podrá conducir el vehículo el o los conductores que se hayan registrado en el contrato.
 - 2.2 El kilometraje está limitado a 250km por día, el resto de kilómetros se tarificarám a 0,25€/km para viajes con menos de 3 noches, en viajes de 3 o mas noches los km son ilimitados.
 - 2.3 El vehículo dispone de seguro a todo riesgo con una franquicia de 600€ por siniestro.
3. PAGO Y FIANZA
 - 3.1 La fianza será devuelta, una vez el vehículo sea revisado y realizado el Check-out, en un plazo máximo de 48h siempre que el vehículo esté en perfectas condiciones en la entrega.
 - 3.2 La roturas que produzcan durante el alquiler serán descontadas de la fianza, aceptando el arrendatario el pago de la diferencia si el coste de los desperfectos supera el valor de la fianza, para casos excepcionales que el segur a todo riesgo no cubra los daños. Si no se pudieran valorar los daños en el momento de la entrega, el arrendador dispondrá de un plazo de 30 días para efectual la liquidación y devolver la fianza si procede o reclamar la diferencia entre esta y el coste de los desperfectos. En caso de siniestro también se deducirá de la fianza el importe de la franquicia del seguro.
 - 3.3 El arrendatario se compromete a pagar al arrendador en el momento de la entrega:
 - 3.3.1 Los gstos ocasionados si el vehículo es dejado en otra ciudad o sitio.
 - 3.3.2 El importe de toda clase de multas, gastos judiciales, y extrajudiciales derivados de cualquier infracción de tráfico o de cualquier otra clase, que sean dirigidas contra el vehículo, el arrendatario o el arrendador, dervivados de este contrato de alquiler.
 - 3.3.3 En el supuesto de que por culpa del arrendatario fuese el vehículo retenido o embargado, todos los gastos correrán de su parte, incluido el lucro cesante de la empresa, arrendadora durante el tiempo que el vehículo esté inmovilizado.
 - 3.3.4 Gastos incurridos por el arrendador (incluidos honorarios de abogados y procuradores) en la reclamación de las cantidades adeudadas por el arrendatario en virtud del presente contrato.
 - 3.3.5 El vehículo dispone de seguro a todo riesgo con franquicia (no incluye los efectos personales del arrendatario y acompañantes). En caso de robo o accidente, el arrendatario se hará cargo del importe de 600€ por siniestro.
4. Entrega y devolución del vehículo.
 - 4.1 Se rellenará un documento de Check-in y Check-out a la entrega y recogida del vehículo, en el que se describirá el estado del vehículo en cada momento y deberán firmar ambas partes.
 - 4.2 Se entregará un juego de llaves del vehiculo, puerta de acceso y compartimentos, en caso de pérdida o robo, el arrendatario deberá abonar la cantidad de 250€ mas IVA por su reposición, mas los gastos de envío en su caso.
 - 4.3 Se recomienda llegar una hora antes de la hora prevista de salida a recoger el vehículo, para hacer el check-in y la instrucción del vehículo, está será obligatoria y el arrendador se podrá negar a entregar el vehículo si el arrendatario decide no hacerla.
 - 4.4 Por norma generl la entrega de los vehículos se hará de 15h a 19h y las devoluciones de 09h a 12h de la mañana, el día de la entrega y devolución se contarán como días completos.

- 4.5 En caso de incumplimiento de horario de devolución, el arrendador debe comunicarlo al arrendatario lo antes posible y tendrá una penalización de 50€ mas IVA por hora de retraso.
 - 4.6 El arrendatario asumirá los gastos derivados del hecho que otro arrendatario haga valer sus derechos frente al arrendador, debido a un retraso en la entrega del vehículo, imputable al arrendatario.
 - 4.7 Si el vehículo no es devuelto el día y a la hora acordada, sin previa comunicación al arrendador, pasadas 3 horas del incumplimiento, el contrato quedará finalizado y el arrendador realizará la correspondiente denuncia de robo, sustracción del vehículo, daños, perjuicios ante la policía y Justicia.
 - 4.8 En caso de devolver el vehículo antes de que transcurra el periodo de alquiler contratado, se deberá igualmente pagar el periodo íntegro de alquiler acordado contractualmente.
 - 4.9 El vehículo se devolverá con el depósito de combustible lleno, como estaba a la entrega, en caso contrario el arrendador cobrará al arrendatario el combustible que falte hasta llenar el depósito y un penalización de 30€ mas IVA por el servicio.
5. USOS PROHIBIDOS
- 5.1 El arrendador reconoce que recibe el vehículo en perfectas condiciones mecánicas, provisto de la documentación necesaria y con las herramientas, neumáticos y accesorios necesarios y adecuados y se compromete a conservarlo en buen estado. Así mismo se compromete a respetar en todo momento las obligaciones y limitaciones descritas en el Vigente Código de circulación y se obliga a:
 - 5.1.1 No conducir el vehículo otras personas, mas que el arrendador o las personas autorizadas.
 - 5.1.2 No llevar mas pasajeros que los especificados en la documentación del vehículo.
 - 5.1.3 No realquilar o transportar personas con fines comerciales o cualquier otro uso que no esté incluido en el contrato.
 - 5.1.4 No transportar mercancías peligrosas o ilegales como productos inflamables, explosivos, tóxicos o drogas
 - 5.1.5 No ceder su uso a terceros con título gratuito o lucrativo.
 - 5.1.6 No cometer delitos
 - 5.1.7 No conducir el vehículo fuera de la red viaria o en cualquier terreno no adecuado (carreteras no asfaltadas) ni participar con el vehículo en pruebas deportivas, de resistencia, carreras, competencias u otras que puedan dañarlo.
 - 5.1.8 No utilizar para empujar o remolcar otros vehículos o remolques.
 - 5.1.9 No desprecintar o manipular el cuentakilómetros, debiendo comunicar inmediatamente al arrendador cualquier avería del mismo.
 - 5.1.10 No circular fuera de los siguientes países: Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Croacia, Rep. Checa, Chipre, Dinamarca, Estonia, Rep. Eslovaca, Eslovenia, España, Finlandia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, Suecia y Suiza.
 - 5.1.11 Tener el vehículo adecuadamente estacionado y custodiado cuando no lo utilice y protegerlo del deterioro de las heladas, pedrisco o cualquier otro fenómeno atmosférico susceptible de producirle daños de importancia.
 - 5.1.12 Queda expresamente prohibido al arrendatario variar cualquier característica técnica del vehículo, llaves, cerraduras, equipamiento, herramientas y/o accesorios del vehículo, así como efectuar cualquier modificación de su aspecto exterior y/o interior, salvo expresa autorización escrita por parte del arrendador. En caso de infracción de este artículo, el arrendatario correrá con todos los gastos mismo una indemnización por la inmovilización del vehículo hasta su total reparación.
 - 5.1.13 Queda totalmente prohibida la subida del vehículo en otros medios de transporte como barcos, trenes, aviones o cualquier otro sin el consentimiento escrito del arrendador.

- 5.2 Está prohibido fumar en el interior del vehículo y que entren animales al interior de la autocaravana, si al devolver el vehículo se encuentran evidencias claras del incumplimiento de algunas de estas cuestiones, el arrendatario deberá asumir la pérdida de la fianza, además de los gastos generados por la limpieza, ventilación o eliminación de olores y de las posibles pérdidas por la inmovilización del vehículo.
- 5.3 En caso de comprobar que se ha incumplido alguna de las disposiciones anteriores, el arrendatario tendrá que devolver el vehículo al lugar de entrega, perdiendo la fianza y sin lugar a reclamación por los días no disfrutados.
6. Comportamiento a seguir en caso de accidente o avería.
- 6.1 En caso de accidente, robo, incendio o daños provocados por animales, el arrendatario deberá informar de inmediato a la policía y al arrendador en el teléfono que aparece al inicio del presente contrato.
- 6.2 El arrendatario explicará en procedimiento a seguir, (Ejemplo: Parte amistoso de accidentes) El arrendatario deberá obtener todos los datos por la parte contraria y de los testigos, que junto con los detalles del accidente remitirá al arrendador en las 2 horas siguientes al siniestro.
- 6.3 Si el daño es sin contrario el arrendador lo pondrá en conocimiento del arrendador lo antes posible y redactará un detallado informe de lo sucedido, haciéndolo llegar al arrendador lo antes posible, si este no se entrega al arrendador, el arrendatario correrá con todos los gastos de reparación o sustitución de lo dañado.
- 6.4 No abandonar el vehículo sin haber tomado las medidas necesarias y/o haber contactado con el servicio de asistencia en carretera contratado con la aseguradora. **Teléfono de asistencia en España 900101369 y en el extranjero 34 934955125.**
- 6.5 El arrendador ante cualquier aviso del vehículo de fallo por la iluminación de algún testigo, deberá parar el vehículo y comunicarlo al arrendatario, este le dirá los pasos a seguir.
7. Defectos de la autocaravana
- 7.1 Quedan excluidos los derechos a indemnización por daños o perjuicios del arrendatario por defectos no imputables al arrendador.
- 7.2 En el caso que el arrendatario tenga un problema con el vehículo durante el periodo de alquiler y este problema es producto de un fallo o defecto de la autocaravana, el cliente entiende que la responsabilidad es del fabricante por ello deberá realizar la reclamación al fabricante del vehículo o autocaravana.
- 7.3 El arrendador queda eximido de responsabilidad puesto que la autocaravana está en garantía del fabricante.
- 7.4 Si por defectos o fallos de la autocaravana el alquiler se ve interrumpido, no habrá lugar a indemnización o compensación por parte del arrendador por los motivos expuestos anteriormente.
8. Responsabilidad del arrendador, prescripción.
- 8.1 El arrendador , entrega el vehículo en perfecto estado, habiéndose realizado todas las verificaciones y el mantenimiento necesario para su buen funcionamiento.
- 8.2 El arrendador no aume ninguna responsabilidad ante el arrendatario, sobre el automóvil del arrendatario, que se encuentre, en calidad de aparcamiento gratuito, en las dependencias del arrendador durante el periodo de alquiler de la autocaravana.
- 8.3 El arrendatario está de acuerdo en que la autocaravana puede tener un localizador, para ubicar el vehículo en caso de algún problema.
- 8.4 Accesorios de la autocaravana sin cargo: Televisión, frigorífico, calefacción, inverter, cocina, bomba de agua, váter, ducha, baterías, placa solar, bombonas de propano, rueda de repuesto y accesorios para su cambio, toldo, alargadera, calzos, portabicis, oscurecedores de cabina, cable de carga de móviles y radio. Nota sobre el televisor: Debido a que la antena es de aire convencional, en muchos casos no coge los canales, se recomienda conectarlo a un ordenador o un stick conectados a internet, no incluido.

9. Recomendaciones de seguridad

- 9.1 Ventilación del vehículo para evitar falta de oxígeno
- 9.2 Cerrar hornillos y llaves de gas en caso de no utilizarlos.
- 9.3 En circulación, ir en todo momento sentados y con los elementos de seguridad correspondientes bien instalados y abrochados (cinturones de seguridad, sillas de niños, etc...
- 9.4 El arrendador recomienda que el vehículo siempre esté en lugares seguros como campings o áreas de autocaravanas. Igualmente, en estos recintos es preciso tomar medidas de seguridad para evitar accidentes, robos, hurtos y otro tipo de incidentes.

10. Jurisdicción

- 10.1 En caso de litigios derivados o relacionados con el contrato de alquiler de la autocaravana o cualquier otro problema legal, se acuerda que la jurisdicción sean los juzgados de Alicante.

11. Ley de protección de datos y Cesión de imagen.

- 11.1 De conformidad con el **Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016**, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de **BELANDRA NAUTICA, S.L.** con NIF: **B-42503425** y con domicilio en [REDACTED] y con teléfono [REDACTED] y email alicante@fanauticclub.com. Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para prestarle el servicio solicitado. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo, consiente el tratamiento dirigido al envío de información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa. En caso de no consentirlo marque la siguiente casilla:

- NO ACEPTO** que **BELANDRA NAUTICA, S.L.** me envíe información publicitaria sobre nuevos productos y/o servicios a través de cualquier medio, ya sea electrónico o no.

El cliente consiente expresamente la utilización de sus fotografías o parte de las mismas que hayan sido tomadas para publicarla en redes sociales o página web de la empresa destinada a difusión comercial. En caso de no consentirlo marque la siguiente casilla:

- NO ACEPTO** y no doy mi consentimiento a **BELANDRA NAUTICA, S.L.** para publicar y usar las diferentes imágenes y/o fotografías realizadas, empleando como principales plataformas las redes sociales y otros medios de comunicación.

Usted puede ejercer ante **BELANDRA NAUTICA, S.L.** el derecho de acceso, rectificación o supresión ("el derecho al olvido"), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección anteriormente indicada.

Fdo. El Arrendador

Fdo. El arrendatario

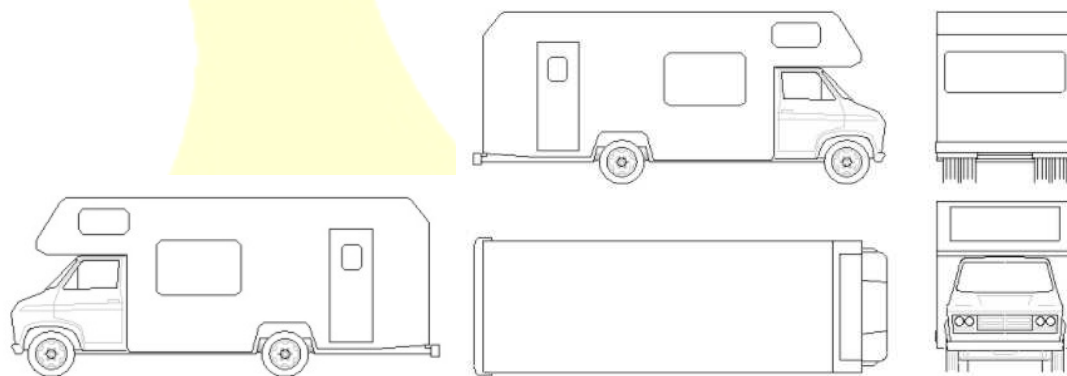
CHECK-IN & CHECK-OUT

Día y hora de recogida:

Día y hora de entrega:

MATERIAL	Salida	Entrada	MATERIAL	Salida	Entrada
Llaves/Docum.			Cama eléctrica		
Luces/Interm.			Asientos		
Radio			Mesa interior		
Extintor			Cocina		
Rueda rep./Triángulos			Luces		
Oscurecedores/mosquiteras			Deposito wc		
Televisión y mando a distancia			Deposito aguas grises		
Mecánica			Limpieza general		
Nivel aceite			Vajilla 12 piezas		
Nivel agua radiador			Cuberteria 16 piezas		
Nivel aguas limpias			Cristaleria 8 piezas		
Botella Propano			Sarten, olla y 2 tapas		
Material limpieza			Sillas y mesa		
Nevera			Utensilios cocina		
Bomba agua			Tabla y 2 cuchillos		
Calefacción			Escurreidor		
Ducha			Ensaladera		
WC Químico y pastillas			Sábanas y toallas		
Cama Isla			Toldo y manivela		

DAÑOS EXTERIORES



DAÑOS INTERIORES:

Fdo. Arrendador Salida

Fdo. Arrendador Entrada

Fdo. Arrendatario Salida

Fdo. Arrendatario Entrada